

*Knight v. Progressive
Northwestern Ins. Co.*
c/o Epiq
PO Box 2168
Portland, OR 97208-2168

Aviso legal aprobado por el Tribunal
Knight v. Progressive Northwestern Ins. Co.,
Caso N.º 3:22-cv-00203, Tribunal de Distrito de los
Estados Unidos para el Distrito Este de Arkansas

**Si su vehículo sufrió pérdida total
mientras estaba asegurado por
Progressive Insurance, es posible que
tenga derecho a un pago en efectivo por
el pago insuficiente del valor real en
efectivo de su vehículo.**

Este aviso fue autorizado por un Tribunal.
No se trata del ofrecimiento de un abogado.

www.ARKTotalLossClaim.com
1-888-890-3703

Complete y envíe por correo el Formulario de reclamación adjunto o envíelo en línea utilizando la Identificación única y el PIN a más tardar el 25 de octubre de 2025 para poder calificar para recibir un pago en efectivo. (El franqueo postal está prepagado.)

El pago en efectivo promedio estimado es de: \$500

¿Qué establece la Conciliación? Con sujeción a la aprobación del Tribunal, se ha llegado a una conciliación en una demanda colectiva contra Progressive Insurance en Arkansas por el pago a sus asegurados de un valor inferior al valor real en efectivo de sus vehículos con pérdida total. El total disponible para pagos es de aproximadamente \$13,200,000.

Otras opciones. Si no desea estar legalmente obligado por la Conciliación, debe excluirse de ella con fecha de franqueo postal a más tardar del **26 de agosto de 2025**. Si no se excluye, renunciará al derecho de demandar y eximirá a Progressive y a las Partes eximidas de las reclamaciones legales planteadas en esta demanda. Si no se excluye, puede objetar la Conciliación a más tardar el **26 de agosto de 2025**. El Aviso en Formulario detallado que consta en el Sitio web de la Conciliación explica cómo hacer para presentar una exclusión u objeción. Si no hace nada, no obtendrá ningún pago en efectivo y estará sujeto a la Conciliación y a cualquier sentencia y orden.

¿Quién me representa? El Tribunal ha designado a los abogados de Carney Bates & Pulliam, PLLC; Shamis & Gentile, P.A.; Normand PLLC; Jacobson Phillips PLLC; Edelsberg Law, P.A., y Bailey & Glasser, LLP para que se desempeñen como los Abogados del Grupo de demandantes. Usted no tiene que pagarles para participar. En su lugar, si ellos recuperan dinero para el Grupo de demandantes en la Conciliación, los abogados solicitarán al Tribunal una adjudicación de honorarios o gastos por separado.

El Tribunal llevará a cabo una Audiencia de aprobación definitiva el **25 de septiembre de 2025** para considerar si aprueba o no la Conciliación, los honorarios y gastos de los abogados del Grupo de demandantes y cualquier objeción. Usted o su abogado pueden asistir y solicitar comparecer en la audiencia, pero no están obligados a hacerlo. La audiencia puede realizarse de manera remota y, de ser así, encontrará las instrucciones en ARKTotalLossClaim.com.

Este aviso es un resumen. Obtenga más información sobre la Conciliación en ARKTotalLossClaim.com, o puede comunicarse con el Administrador al 1-888-890-3703 o con los Abogados del Grupo en www.cbplaw.com.